

DECRETO EXENTO N° <u>2086</u> / PUCON, **0 9 AGO**. 2012

## VISTOS

a) El Acta de Constitución y Estatutos presentados en esta municipalidad, con fecha 27 de Julio 2012 por la Organización Comunitaria Funcional denominada RED DE INFANCIA Y FAMILIA – CHILE CRECE CONTIGO COMUNA DE PUCON, de la Unidad vecinal Nº 1.

b) El certificado N° 376 fecha 31 de Julio de 2012, emitido por la Secretaria Municipal Sra. Gladiela Matus Panguilef, que acredita la Inscripción de dicha organización bajo el N° 587 del Registro establecido en el Art. 8° de la Ley N° 19.418 de 1995 y sus posteriores modificaciones.

c) El Decreto Exento Nº 1.645 de fecha 12 de Agosto de 2011, que delega la facultad de firmar " Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal, Don Pablo Ignacio Soto Araya.

d) Las atribuciones que me confiere el Art. 63° de la Ley N° 18.695/1988, del Ministerio del Interior, " Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

## DECRETO:

1.- APRUEBASE, a contar del 27 de Julio de 2012, los Estatutos de la Organización Comunitaria Funcional, denominada "RED DE INFANCIA Y FAMILIA – CHILE CRECE CONTIGO COMUNA DE PUCON, de la comuna de Pucón.

2.- RATIFIQUESE, la Inscripción del Acta de Constitución bajo el Nº 587 del Registro que establece el Art. 8º de la Ley Nº 19.418.

CONTROL

ANOTESE, COMUNIQUESE , REGISTRESE Y

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

Administrade MUNISIPAL

> PABLO SOTO ARAYA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

PISA/RMV/dch. Distribución:

SECRETARIA

- Oficina de Partes
- Interesados
- Archivo Control
- Carpeta organización Comunitaria